



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESSES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION — En Murcia: un mes 10 rs., tres 24, un año 24. — Fuera de Murcia: un mes 12 rs., tres 30, un año 30. — En el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION — Los pagos son adelantados. — No se admiten sellos. — Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA ATRABADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra. RUE TAITBOUT, 35.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rs. ejemplar

Agenda de escritorio para 1877,

Calendario americano y CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

Constitucion de la monarquia española.

Ley electoral y Leyes municipal y provincial reformadas, se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro estimado colega «Las Noticias» en su número del domingo vuelve a la carga en un artículo que titula *Mas sobre el estado de salud y otras cosas que no me hegado publicamente hasta el. Esto a decir que las cosas en secreto, nos cuenta que le han engañado lastimosamente. El Sr. Ayala sino está hoy en el estado de su carta es desahuciado porque su salud no se lo permite y dejara mañana el ministerio seria por la sola voluntad, sin ninguna otra razon misteriosa.*

Asegura el colega de la plaza de Santo Domingo que el Sr. Ayala no volverá a encargarse de su destino por impropio el estado de salud y otras cosas que no me hegado publicamente hasta el. Esto a decir que las cosas en secreto, nos cuenta que le han engañado lastimosamente. El Sr. Ayala sino está hoy en el estado de su carta es desahuciado porque su salud no se lo permite y dejara mañana el ministerio seria por la sola voluntad, sin ninguna otra razon misteriosa.

Aun cuando no se comprende bien la atencion con que «Las Noticias» se ocupa el último discurso del Sr. Bomey y Rodó, por única respuesta le diremos que el hombre público trabajó por la restauracion y contrajo compromisos por la cuando los amigos de «Las Noticias» aventan perfectamente a ensayar un pequeño *Macanudo* con tal que el poder saliese de sus manos y hacian flanco sus iras a los que se atrevian a pensar el restablecimiento de la monarquía de Alfonso XII.

Por mas que celebremos y aplaudamos la conversion de los constitucionales a la monarquía restaurada, no podemos consentir se acuse a aquellos que se bajaron por conseguirla cuando ellos la combatian.

Nuestro colega «Las Noticias» nos reprocha el que le hallamos dicho que la prensa es hoy mas libre que en todas las épocas porque anteriormente henos a travado, y entre festivo y jocoso, por que su duda aun no se habian disipado los apenes del festin con que segun nos retribe obsequió a sus redactores el espléndido anfitrión del constitucionalismo, nos da un cuento de cierto ciego.

Por toda contestacion diremos alórgano a los constitucionales que su procedimiento anterior respecto de la prensa, ya a consecuencia, puesto que de sus arbitrariedades fuimos víctimas. A que no nos dicen cual será la libertad que nos concedan cuando lleguen sus amigos a ser oler? Mucho nos alegraríamos que hiesse esta aclaracion por si llegaba el caso a recordársela.

Las reses muertas del día 1.º del corriente fueron 2 vacas, 7 cabras, 1 vaca, 10 cerdos y 8 cabras, hoy 2 vacas, 5

para el consumo del día 2.º fueron 2 vacas, 7 cabras, 1 vaca, 10 cerdos y 6 cabras, y hoy 2 vacas, 5

Dice «Las Noticias» que hemos hecho un artículo de primer orden que se han publicado en el día 31 de diciembre último cuando nosotros, como otras veces, habíamos dicho antes que no éramos ministeriales y que estamos dispuestos a pensar aquello que creamos inconveniente al Gobierno y sus representantes amigos. Nosotros no tenemos conciencia.

«Las Noticias» dice que hemos hecho un artículo de primer orden que se han publicado en el día 31 de diciembre último cuando nosotros, como otras veces, habíamos dicho antes que no éramos ministeriales y que estamos dispuestos a pensar aquello que creamos inconveniente al Gobierno y sus representantes amigos. Nosotros no tenemos conciencia.

«Las Noticias» dice que hemos hecho un artículo de primer orden que se han publicado en el día 31 de diciembre último cuando nosotros, como otras veces, habíamos dicho antes que no éramos ministeriales y que estamos dispuestos a pensar aquello que creamos inconveniente al Gobierno y sus representantes amigos. Nosotros no tenemos conciencia.

tratan de realizar a la llegada del nuevo Prelado, crece fácilmente por lo no exiguo de la cuotas que se apuntan.

Todos los periódicos avanzados de provincias combaten el retraimiento exceptuando dos ó tres.

El «Boletín oficial» publica una nueva circular encargando otra vez la captura de varios estafadores de los que han venido tratando en sustituciones de quintos.

El día 7 debe verificarse en el Gobierno de provincia la subasta de la impresion de las cédulas electorales.

El «Boletín oficial» del 28 de diciembre último contiene un edicto de la fiscalía militar de Cartagena llamando a muchos de los que intervinieron en la revolucion cantonal de Cartagena, con motivo de las exacciones ilegales que hicieron en Vera y otros pueblos de la provincia de Almería.

Está desmivelada la releta de la torre mas antigua de las de S. Lorenzo de esta ciudad, pero no creemos que peligran los transeúntes por aquel sitio.

Ayer fueron aprobadas por el ayuntamiento las cuentas que ha rendido el teniente alcalde Sr. Almazan, como presidente de la comision de feria, de los ingresos y gastos a que esta dió lugar. Por indicacion del mismo cuentadado, se publicará en nuestro diario el extracto de dicho documento.

Para que se cumpla con el art. 152 de la ley municipal, respecto a la rendicion de la cuenta general del ejercicio definitivamente cerrado en 31 de diciembre último, y que en la primera quincena de febrero pueda ocuparse de su examen la junta municipal, conforme a lo dispuesto en la décima disposicion del art. 1.º de la ley de 16 de diciembre anterior, hizo ayer tarde una mocion el concejal señor Almazan, la cual fué aprobada por unanimidad.

En el lugar correspondiente podrán ver nuestros lectores el anuncio de subasta de minerales de la sociedad San Juan y Sta. Ana.

En vista a que no ha sido despachado todavía el expediente de nuevos arbitrios que el Excmo. Ayuntamiento incoó en tiempo oportuno, para cubrir el recargo del 25 por 100 sobre el encabezamiento de consumos, dispuesto por la ley de presupuestos vigente, y que a pesar de la falta de recursos para pagar dicho recargo la caja municipal viene abonando a cuenta a la Hacienda el 12 y medio por 100 de dicho 25, la Excmo. Corporacion municipal acordó en sesion de ayer acudir al Gobierno de S. M. en una reverente exposicion, pidiendo se condone la deuda creada con motivo del recargo, puesto que no ha habido medios fáciles de evitarlo, y a que aun cuando se establezcan próximamente dichos nuevos arbitrios su cobranza no puede tener efecto retroactivo.

Anoche agradó mucho la funcion dada en Rómea y fueron aplaudidos con entusiasmo los ejercicios gimnásticos de la familia D'Osta, especialmente el de los ángeles voladores, en los que el simpático niño Uta se distinguió por su arrojo. Mañana tenemos entendido que trabajarán nuevamente.

La mocion del Sr. Padilla para establecer el alumbrado público en toda la calle-paseo del Marqués de Corvera, informada favorablemente por la comision, ha sido aprobada por el ayuntamiento en la sesion de ayer.

Hoy celebrará sesion el Excmo. Ayuntamiento para concluir el despacho de los asuntos pendientes que por su mucho número no pudo tener lugar ayer, y resolver las reclamaciones presentadas respecto a las listas electorales.

Por un olvido dejamos de mencionar, publicar la nueva junta de La Juventud, al presidente honorario D. Bernar Sánchez Vidal.

«Las Noticias» dice que hemos hecho un artículo de primer orden que se han publicado en el día 31 de diciembre último cuando nosotros, como otras veces, habíamos dicho antes que no éramos ministeriales y que estamos dispuestos a pensar aquello que creamos inconveniente al Gobierno y sus representantes amigos. Nosotros no tenemos conciencia.

to que no parten de un correligionario y solo son debidos a la imparcialidad del que los escribe y a los mer cimientos del Sr. Molina. Dice así:

«El digno y laborioso juez de primera instancia del distrito de S. Beltran de esta capital D. Francisco Molina y Vozmediano, ha sido nombrado juez del distrito de Palacio de Madrid, vacante por ascenso del Sr. Castillejo que lo desempeñaba y al cual igualmente vino a sustituir en esta ciudad cuando este señor fué trasladado a dicho juzgado. Felicitamos al Sr. Molina, por su justo y merecido ascenso en la carrera judicial, al propio tiempo que creemos que la marcha de tan probo y celoso funcionario público será generalmente sentida en esta capital, donde por sus excelentes dotes personales y por la gran actividad que habia imprimido en la marcha de los asuntos del juzgado de su cargo se habia captado generales simpatías, no solo de sus superiores é iguales, si que tambien de cuantas personas habian tenido ocasion de tratarlo.

El Sr. Molina se despidió ayer afectuosamente de los subalternos de su juzgado y acto continuo dió posesion de éste al Sr. Juez municipal del propio distrito D. Victor José Brugada, que debe desempeñarlo hasta la toma de posesion del nuevo juez en propiedad nombrado, que, segun nuestras noticias, es el Sr. Valle, juez de primera instancia de Estella.»

Han llegado a nuestra redaccion varios de los agraciados con el premio mayor que correspondió a esta ciudad en el sorteo de 16 de noviembre, rogándonos recordemos al Sr. Director general de Loterías, que a esta fecha solo han sido pagados los cinco primeros decimos del billete agraciado, estando tambien sin pagar los cortos premios de las aproximaciones.

Esto, no hay duda que ocasiona gran perjuicio a los intereses de la Rta. del Estado, pues siendo Murcia poco favorecida por la suerte, cuando al cabo de los años mil toca un premio de consideracion y para un mes y otro sin abonarlo, motiva la desanimacion en los jugadores y hace que disminuya la venta. Otra razon más tienen en su apoyo y es que se han abonado y se están abonando premios de sorteos posteriores y cuando estos se presentan a cobrar se les contesta que no hay orden de pago.

En nombre de los agraciados y en el de la justicia, rogamos al Sr. Director general del ramo, haga lo posible porque no se demore por más tiempo el cumplir con una obligacion tan sagrada.

Ya ha sido abonado en Cartagena segun se nos asegura el premio de 50,000 pesetas que correspondió a dicha ciudad en el sorteo de Navidad.

La cuestion Casino no ha tenido la solucion que los socios públicamente agraviados deseaban y estos, usando del derecho que les concede el reglamento procederán a lo que crean conveniente, sin dar a sus quejas ni conducta color alguno determinado, lo cual creemos deber hacer constar para que no pueda interpretarse de otro modo este asunto.

A pesar de haberse trasladado la gerarquía de hijas y siervas de María del templo de S. Antonio al de la Merced, la comunidad de religiosas de aquel, en union de algunas asociadas, están celebrando los mismos cultos a la Virgen, y se proponen continuar como hasta aqui ha sucedido, guiadas solo por un sentimiento de gratitud hacia el templo dentro del cual tuvieron origen estos cultos.

Ha dado conocimiento al Gobierno de provincia el alcalde de Archena de haber sido atacados de la enfermedad variolosa los ganados de pelo de Domingo Martínez Navarro, Pedro García Vera y Silverio García de aquella vecindad, y procedido a la separacion de pastos para evitar la propagacion, señalando a el ganado de Domingo Martínez la ramba de Agua amarga con direccion a la Pila del Benceno, mitad de la cañada titulada del Cura y parte del cabezo del Mojón; y al de Pedro García y Silverio García, los cabezos Redondo y de la Zorra y cañada de Liron.

El «Boletín» ha publicado la relacion nominal de deudores a la Hacienda por plazos vencidos en el mes de noviembre, de fincas compradas al Estado.

Teremos entendido que el Sr. D. Juan Diego Manresa ha concluido de redactar una extensa Memoria comprensiva de numerosos antecedentes científicos como

filosóficos en apoyo de las opiniones que ha sostenido en la prensa sobre la cuestion *fernala*, y a la que acompañan multitud de citas y textos de autores respetables en el arte musical que prescriben los mismos principios que el Sr. Manresa profesa.

Mucho nos alegraríamos de que esta noticia sea exacta y que pronto vea la luz pública dicha Memoria, que esperan con afán cuantos han seguido con el interés que nosotros la referida polémica.

Los centralistas y los amigos del «Parlamento» negaban que hayan defendido el retraimiento. Adviértese por lo general cierta repugnancia a apalmar la desahuciada idea del retraimiento, que con tanta valentía rechazó siempre contra sus amigos los progresistas, el Sr. Candau.

Del «Semanario oficial y mercantil» copiamos lo siguiente:

«Albaceo 20 de diciembre. Las siembras buenas y nascencia vigorosa. Algunos daños en las localidades ribereñas por las inundaciones y desbordamientos de los rios. Hectólitro de trigo, 22,51; de cebada, 9,50; de maíz, 14,50; litro de aceite, 1,50; de vino, 0,30; de aguardiente, 0,85. Alicante 21 de diciembre. Estado de las cosechas y frutos, igual al de la semana anterior. Hectólitro de trigo, 22,00; de cebada, 9,60; de maíz, 12,50; de habichuelas, 30,00; de lentejas, 22,50; kilogramo de garbanzos, 0,60; de paja, 0,14; litro de aceite, 0,85; de vino, 0,25; de aguardiente, 0,43. Lorca 20 de diciembre. Hectólitro de trigo, 21,45; de cebada, 10,58; de centeno, 14,30; de maíz, 14,35; de almendra, 15,75; litro de aceite, 1,45; de vino, 0,55; de aguardiente, 0,95; kilogramo de garbanzos, 0,70; de arroz, 0,50; de carnero, 1,25; de tocino, 2,44; de paja de trigo, 0,05; de id. de cebada, 0,04; de patatas, 0,30; de higos, 0,32; de esparto, 0,32; de cerdo vivo, 1,35. Res lanar, 14,25 pesetas; idem cabrio, 12,25.»

ULTIMA HORA.

DESPECHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Madrid 3/4 las 12 y 20 mad.

El Sr. Ayala marchará mañana a Extremadura. Se dice que así que estén cerradas las Cortes será reemplazado. 3 por 100 11-90.

Cádiz 30.

El vapor *Anversa* de la línea de Filipinas ha fondeado hoy en este puerto. Trae con adelanto de nueve días la correspondencia nacional, a la que viene en bandera extranjera.

Londres 31.

En el mundo de la diplomacia considérase desde luego como un elemento grande y poderoso para conseguir la paz, la prolongacion del armisticio.

París 31.

Son tantos los deseos de que la cuestion de Oriente se resuelva de una manera pacífica que la menor noticia en este sentido es saludada con alzan en los fondos públicos. La bolsa hoy altísima.

El marqués de Molins ha llegado a esta capital.

Mañana, segun venga anunciando, tendrá lugar en el palacio del Eliseo la gran recepcion diplomática de costumbre.

París 30.

Bolsa de hoy: 3 por 100 francés, 71'21; 5 por 100 id. m., 105'70; exterior cupon enero de 1875, 14'12; consolidado inglés, 94'38.

Bolsin: exterior español 14'12; interior idem, 12'18.

Centro Telegráfico.

Los anteriores partes son los correspondientes al día de ayer; los de hoy no han llegado a nuestro poder a la hora de entrar en prensa nuestro diario.

Recomendamos a todos los interesados lean con atencion el notable «Tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc.» del Dr. Ch. Albert, de París. Los dan gratis los farmacéuticos y depositarios del *Vino de zarzaparrilla* y *Bolus de Amentis*.

Están de enhorabuena los enfermos de la vista, pues ha llegado a Murcia, fondo de la Flor, el anciano y reputado oculista de París, Dr. V. Verdú, profesor particular de enfermedades de los ojos, del útero y de partos, cuya delicada salud exige su permanencia, durante el invierno, en este clima meridional.

La casa editorial Rodríguez, de Madrid acaba de dar a la estampa el primer *Manual* (de enfermedades de ojos) ó *Enciclopedia de medicina y cirugía práctica* puesta al alcance de todos, por medio un índice alfabético, completo diccionario, que explica el sentido vulgar de los términos técnicos. Seguirán después el segundo *Manual* (sobre enfermedades uterinas, sífilíticas y partos) y los otros cuatro restantes. Están destinados todos a publicarse en varios idiomas: como viene publicando el autor en Francia, desde hace mas de 30 años, varias obras muy estimadas en la profesion. Es inventor de un oftalmoscópio muy ventajoso; y ha regularizado la operacion de la catarata y del roceo de las pestañas, sobre el globo ocular; la mas cruel dolencia, que dura aun después de causar la pérdida de la vista. Se complacerá en demostrar dichos procedimientos a aquellas de sus compadres que deseen conocerlos.

Seguen obteniéndose con el CAFE NERVINO MEDICINAL sorprendentes curaciones de los padecimientos de la cabeza y del estómago, aun de los más rebeldes é inveterados. Dichas curaciones, de que repetidas veces se ha hecho eco la prensa con merecido elogio, justifican el éxito verdaderamente fabuloso que ha llegado a alcanzar el café preparado por el reputado especialista de Madrid, Dr. Morales.

El mercurio ha fallido. — Los médicos admiten este hecho al fin; pero su materia médica no ofrece un sustituto eficaz en lugar del mineral subrogado. Ninguna planta ó raíz posee por sí sola todas las propiedades requeridas para curar los males malignos por los cuales, en un tiempo, se recataba universalmente el mercurio. Todavía seria menester recurrir a él como consuelo por los desdichados si no tuviera existencia la Zarzaparrilla de Brindley. Esta combinacion de extractos vegetales obra sobre el hígado y la sangre mucho más favorablemente que el calomel ó masa azul, y está enteramente exenta de todos sus inconvenientes perniciosos.

La necesidad de usar medicinas minerales ha sido superada por esta poderosa y salutarfíco específico vegetal para todos los males de carácter crónico, esclerosis ó bulos.

Salud a todos aquellos que necesitan purgantes, ni gasos por la deliciosa *harina de salud*.

REVALENTA ARÁBIGA DE RA. RY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (espepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anunciadas entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Dudley, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 48,614. — La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, desahucamiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una trisecta mortal.

Cura núm. 62,986. — La Sra. Marqu. de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cura núm. 62,845. — Sr. Boillet, presidente, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70,421. — Sr. A. Spadaro, de un extenuamiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 80 veces su precio a medicinas.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 400 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua tibia, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs. — Se ven a cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden a precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Al y Martín, calle de Zoco, 5, D. S. Soriano y compañía, Carretera, 4, D. Ferrer hermanos, droguería; en José Moreno, Lina Gútic, y T. San Martín, «La Fama», chocolateros y Compañía, núm. 1. Ind.

En la Memoria leída en la junta general de accionistas, el pasado año, el Consejo de administración del ferrocarril de Córdoba á Málaga, se lamentaba de que se hubiera promovido ante la audiencia de Granada por algunos accionistas refractarios al convenio de 1870, un incidente que aplazaba el cumplimiento de los compromisos contraídos por la compañía con sus acreedores; á este incidente atribuía la duración de su insolvencia y á sus promovedores cargaba la responsabilidad de no haber satisfecho ya los cupones sin pagar desde 1.º de Octubre de 1866, ó sea diez años há. A juzgar por las sentidas palabras del Consejo de administración, de la amarga queja que no podían comprimir en el pecho sus individuos, la enérgica condenación de los que ponían óbices al inmediato pago de los intereses, la compañía ardía en deseos de cumplir sus deberes, y removido dicho obstáculo, se apresuraría á dar un alegro á sus acreedores.

Pues bien: la dificultad ha desaparecido; la audiencia de Granada ha resuelto, hace ya algunos días, el mencionado incidente, fallando se lleve á efecto la sentencia del juez de Málaga, la tercera en número, por la que se condena á la sociedad del ferrocarril de Córdoba á Málaga y á sus acreedores á estar y pasar por el indicado convenio.

Ya, por tanto, no promedia razón ni pretexto alguno para poder cargar la responsabilidad de la insolvencia á los obligacionistas y ha llegado la hora de que la Sociedad cumpla sus sentidas promesas, el pago de que tanto se lamentaba no poder realizar por una intransigencia y tenacidad que deploraba.

Como ya va transcurrido algún tiempo, desde el nombrado fallo, y debe obrar el auto en poder de las partes, nuestros lectores esperarán el natural desenlace, el pago, ó al menos, el anuncio de pago, ó alguna noticia satisfactoria lleve á los periódicos de la localidad ó de Madrid. Pues no señor, nada de esto ha hecho todavía la compañía: ni da ahora señales de vida; ni dice esta boca es mía, ni siquiera por conducto de la *Guarda de los Caminos de Hierro*, tan pronta á dar buenas noticias, más rápida que la electricidad en transmitir las halagüeñas promesas de noticias de las sociedades ferro-carrileras que patrocina, tan entusiasta, tan amiga de ditirambos, tan poética, tan fecunda en arranques líricos, cuando se trata de esparcir al viento nubes de obligaciones, á fin de que se apresure todo el mundo á recibir las como benéficas lluvias en los bolsillos en que antes se alojara dinero cantante.

Sin embargo, la ley de 12 de Noviembre de 1859, esta misma ley que vino á subrogar la anterior bajo la cual se había estipulado el contrato, que recibía aplicación retroactiva, con no poco júbilo de la compañía, coge ahora de lleno á esta y desde el art. 1.º al 12 la constriñe, la precisa á retirar estos millones de duros que sostiene, debiendo pertenecer á los obligacionistas.

El art. 12 es terminante: los efectos y las sutilezas se han agotado; ya no falta sino pagar, poner en cumplimiento el auto del juez de Málaga, señor don José Joaquín de Béjar y Zambrana, juez municipal sustituto á interino de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de aquella ciudad, y publicado en la *Guarda* el 21 de Marzo de Marzo de 1876, y en su fracción reproducido por la *Guarda de los Caminos de Hierro* en 2 de Abril del mismo año.

¿Qué hace, pues, la empresa? ¿Cómo no se apresura á satisfacer sus deudas? ¿Es que va á esperar una reclamación judicial?

Hace días que el *Parlamento* dijo que en la suscripción de obligaciones del Tesoro últimamente emitidas á los suscriptores que al inscribirse ofrecieron pagar adelantados plazos, sin embargo de que ellos en el Banco á última hora no se hubieran comprometido sino en la abonar el 6 por 100 correspondía percibir, en

aque caso que no cumplieron. ¿Es cierto el hecho? Si lo es, conviene saberlo, pues importa millones de pérdida para el Tesoro.

En la sesión del Congreso de hoy tratará con detenimiento el señor Castelar la legalidad ó ilegalidad del partido á que pertenece.

Parece que una vez terminada la presente legislatura, se suprimirá el correo del Congreso. Con tal motivo decíase ayer tarde que varios diputados tratan de dirigir una reclamación contra esta medida.

Nosotros consideramos muy justa y conveniente la supresión del correo, pues, á parte de los abusos que pueden evitarse, tenemos entendido que el ingreso de la renta aumentaría unos dos millones de reales.

Hoy se consideraba seguro que el Congreso continuaría sus sesiones hasta el viernes próximo.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta la sesión á las dos y cuarenta y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se votó definitivamente el proyecto de ley concediendo al ministro de Fomento una transferencia de crédito con destino al personal de universidades.

Se puso á discusión el dictamen al proyecto de ley concediendo á los ayuntamientos, diputaciones provinciales y juzgados municipales un plazo de dos meses para poder reintegrar al Estado de lo que han debido satisfacer por el uso del papel sellado.

El señor Ruiz Gómez hizo algunas observaciones que fueron contestadas por el señor Casado, de la comisión.

Sin más debate fué aprobado el dictamen.

El Senado acordó declarar urgente este proyecto y se aprobó también definitivamente.

No habiendo asunto de que tratar, para la primera sesión se avisará á domicilio.

Se levantó la de este día.

Eran las tres y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las dos y cuarenta y cinco minutos, el secretario señor Martínez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión después de que el señor marqués de Aguilar pidió que constara en ella una declaración que le convenía hacer como individuo de una comisión parlamentaria.

Leyóse una enmienda del general señor Salamanca respecto al proyecto de ley determinando el sueldo que disfrutaban los generales exentos de servicio, los jefes que voluntariamente se hallaren en el extranjero, y aquellos que se encontraran en el desempeño de comisiones especiales en provincias.

Se reanuda el debate sobre la interpe-lación, respecto al estado de la Hacienda.

El señor FERNÁNDEZ VILLAVERDE, individuo de la comisión de presupuestos, contesta al discurso que el sábado último pronunció el señor Rico. Uno de los cargos, dice, que el señor Rico dirigió al señor ministro de Hacienda, fue que no había presentado á las Cortes la liquidación de las emisiones del Banco. La liquidación aún no se ha hecho, y cuando este terminada y reunidos todos los datos, el señor ministro de Hacienda la llevará á las Cortes. Eso es posible pensar que con la cantidad de Deuda flotante que existe, y tal como el señor Rico entiende lo que se llama Deuda flotante, pueda salirse la Deuda del Tesoro.

Para comprenderlo no hay más que recordar los datos de la memoria del señor Salamanca en el mes de Agosto de este año. Los paguros y letras del Tesoro pendientes ascendían á 500.800.000 pesetas; otras obligadas entre las cuales hay que contar las estadísticas, formaban una suma de 100.000.000 de pesetas.

Las emisiones del Banco tenían que hacerse al 5 por ciento; añádate á esto los gastos de comisión, tirada de obligaciones, etc., etc., y diga el señor Rico, recordando que en 16 de Agosto ascendía la Deuda del Tesoro por paguros y letras á 220.000.000 pesetas, si podía saldarse toda la Deuda con el producto de aquel 5 por 100.

El señor diputado expone algunas consideraciones para probar que la contratación territorial y la de consumos se ha hecho con igualdad. La recaudación de Noviembre ascendió á 310 millones, y no á 410, como el señor Rico pretendía, se han hecho en los presupuestos las reducciones necesarias; el impuesto de ventas calculado por el señor Camacho en veinte millones de pesetas, hoy lo está en el presupuesto de ingresos solamente en uno. Recuerda que la depreciación de las rentas públicas, reconocida por causa nuestras desgracias interiores, los errores de la revolución y la guerra civil.

Con la paz se consolidará el sistema tributario, y con ella el señor diputado alienta la esperanza de que las rentas mejorarán considerablemente. Dice que el Congreso actual en la próxima legislatura discutirá detenidamente los presupuestos, pudiendo vanagloriarse de que ha sido uno de los Congresos de España que se ha ocupado más al detalle de las cuestiones financieras.

La renta de tabacos aumentará: la de contribución territorial es más que una esperanza; ofrece hoy la suma de 175 millones de pesetas, sin contar con las sumas que recaudan los ayuntamientos. Pues compárese esta cantidad con la que asciende en Francia la misma renta; 171 millones. Otra comparación puede hacer muy significativa: el impuesto de traslaciones de dominio asciende á 17 millones de pesetas, y en Francia á 475 millones.

La riqueza mobiliaria rinde muy poco comparada con la inmueble, porque la Hacienda no percibe derechos de traslaciones de dominio en tan gran cantidad. El Sr. Rico dijo que el arreglo de la Deuda era una bancarota. (El Sr. Rico: No lo he dicho.) Me alegro que S. S. me haya contestado negativamente; pero aquí se ha dicho eso, y conste que se ha dicho cuando ha comenzado á pagarse.

El señor diputado termina su discurso manifestando que debe esperarse continuamente en el mejoramiento de nuestra Hacienda con la gloria del trono y la paz.

El señor RICO comienza su discurso de rectificación con estas palabras: Un periódico ha dicho que el señor Villaverde tenía un plan de Hacienda, y esta tarde nos lo ha demostrado. (El Sr. Villaverde: Eso no es digno de S. S.) Continúa manifestando que es fácil decir y afirmar todo lo que ha afirmado el señor Villaverde, pero lo difícil era probarlo con fechas y sumas. No cree que el estado de la recaudación sea tan satisfactorio, porque la Deuda flotante crece diariamente. (El señor Posada Herrera abandona el sillón presidencial y le ocupa el señor Hurtado.)

Sigue el señor Rico exponiendo consideraciones para justificar que el señor Villaverde no ha calculado bien en los datos aducidos en la cuestión de Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado): Luego á V. S. se sirva contraerse á la rectificación. Con arreglo al reglamento, no puede S. S. pronunciar un nuevo discurso. Hay muchos asuntos pendientes, y bastantes diputados tienen pedida la palabra.

El señor RICO: Estoy en mi perfecto derecho al pronunciar un nuevo discurso, porque siendo el diputado interpelante, puedo consumir más de un turno en la interpelación. Pido que se lea el artículo á que se lea el artículo referentes á ellas.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado): Se leerá, pero recuerde V. S. que los tres turnos están consumidos: uno por S. S., otro por el señor Tudela y otro por el señor Villaverde.

El secretario señor Silveira leyó el artículo á que se había referido el señor Rico.

La diferencia que hay entre la mesa y yo, es que yo creo que el señor Tudela había para adiciones personales; pero voy á terminar. (El señor Rico lo hace repitiendo argumentos ya expuestos.)

El señor VILLAVERDE rectifica manifestando que nada caso omiso de ciertos textos recordados por el señor Rico, porque le había puesto en el caso de decirle que no los crea dignos de S. S.

Contesta á las principales observaciones del señor Rico, y dice después: Voy á leer unos datos que he recibido después de pronunciar mi discurso, y se refieren á los rendimientos que varios valores del actual presupuesto ofrecen en comparación con los del presupuesto anterior. Estos rendimientos han tenido durante los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre los siguientes aumentos:

Valores de aduanas: 6.400.000 rs.
Rentas: 14.600.000 rs.
Impuestos: 7.500.000 rs.
Propiedades y derechos del Estado: tres millones de reales.

Rectifica el señor Rico llamándole el señor vicepresidente á la rectificación.

El señor COS-GAYÓN usa de la palabra para adiciones personales diciendo que conviene reducir á cifras los cálculos de los que acusa á este Gobierno por su gestión de Hacienda.

Este Gobierno se encontró con lo siguiente: Deuda del Tesoro, 800.000.000 de reales; Deuda del Estado, 40.000 millones; déficit del presupuesto, pesetas 10.000.000. De la primera cantidad hay que consignar que había 500 millones de pesetas contra el Tesoro y á favor de particulares. Añádate á esto las sumas referentes á la empresa del Timbre, las del Consejo de relaciones y enganches, Caja de Depósitos, empréstito nacional de 1873, etc., etc. El señor Rute pide la palabra para una enmienda de orden.

El señor VICEPRESIDENTE (Hurtado) considera el señor Cos-Gayón que usa de la palabra para adiciones personales.

El señor Cos-Gayón continúa sus observaciones y se sienta después que varios diputados de la minoría constitucional pronuncian palabras que no pudimos oír desde la tribuna.

El señor PARRA refiere algunos abusos del alcalde de Orsera en el orden administrativo y ejecutivo. Dice que por aquel funcionario ha habido lucha en aquel pueblo, y que al verlos, la salta el corazón.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo dare las señas más aproximantes y por los medios más rápidos para enterarme de lo que acaba de denunciar el señor diputado, de cuya ve-

riedad no dudo. Pero si de esos hechos son ciertos. (El señor PARRA: Son exactos.) Yo haré que los tribunales lo averigüen y sujetaré á ellos los funcionarios que hayan faltado á su deber. Sucede que en algunas localidades están tan divididas las parcialidades, que no es posible confiar á nadie los ayuntamientos. El poder central no puede ser representado en esas localidades por ninguna parcialidad y de eso se culpa al Gobierno injustamente.

El señor PARRA dice que varias veces la publicado al señor ministro de la Gobernación pusiera remedio á los abusos que sabía sobre los ayuntamientos del pueblo referido.

El señor ministro de la GOBERNACION: Efectivamente, el señor PARRA me ha hablado de eso repetidas veces, y yo, atendiendo á que en Orsera hay blancos y negros, he consultado á S. S. sobre el ayuntamiento que en definitiva podría nombrarse. Esto puede servir para justificar en gran parte la necesidad de que el Gobierno nombre los alcaldes.

El señor marqués de SAN CARLOS pregunta si su nombre figura en la lista de deudores al Estado por venta de bienes nacionales.

El señor ministro de HACIENDA contesta afirmativamente, añadiendo que según un telegrama del jefe económico de Sevilla, el deudor no era el señor marqués de San Carlos, sino otra persona á quien este había cedido una finca.

El señor GIBBERT comienza á hacer uso de la palabra para adiciones personales, y el señor vicepresidente (Hurtado) le advierte que no podía hablar en aquel sentido.

El señor RUTE pregunta qué es lo que pasa en Ceuta, habla de abusos, ilegalidades y atropellos cometidos por el comandante general de aquella plaza, y cree que el Gobierno ha debido separarle.

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta que la plaza de Ceuta se encuentra en un estado excepcional. Acerca de los abusos denunciados se formó expediente, sobre el que según cree, el Consejo de Estado emitió ayer dictamen. Cuando reciba el expediente, lo resolveré.

El Sr. RUTE: ¿Por qué el Gobierno ha separado al comandante militar de Ceuta?

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el delito cometido es el de defraudación, ajeno á la jurisdicción militar, y por eso no ha tenido necesidad de separar á aquel funcionario.

El Sr. RUTE: ¿El Gobierno está dispuesto á mantener en sus cargos á los alcaldes procesados?

El señor ministro de la GOBERNACION: No sé que haya alcaldes procesados: si los hay, los separaré. (El Sr. Posada Herrera vuelve á ocupar el señor presidencial.)

El señor ministro de la GUERRA contesta también al señor Rute respecto de la cuestión de Ceuta.

El señor CASTELLAR: Un periódico de cierta ciudad acusó á un alcalde por falsificador de listas. El periódico fué denunciado y absuelto; el tribunal pasó el tanto de culpa al alcalde, y fué este sentenciado y va á presidir unas elecciones de ayuntamientos y queda de diputados.

Yo desearía saber si el señor ministro de la Gobernación está dispuesto á separar á ese alcalde, para no dar lugar á retraimientos peligrosos.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que habiendo sido acusado un alcalde de falsificador de listas electorales, estas debían referirse á la elección de diputados á Cortes. El acta ha sido invalidada? Pues hay que separar al alcalde. ¿No lo ha sido? Pues no puede separarse el Gobierno.

El señor CASTELA rectifica manifestando que no hay que confundir las actas del Congreso con los delitos que puedan cometerse en las elecciones.

Un acta puede ser válida, y sin embargo haberse cometido delitos en la elección.

El alcalde á que me refiero, continúa, está moralmente incapacitado, porque habiendo ausente al periódico denunciado, queda probado el delito. Pero, en fin, no quiero insistir sobre esto, porque así se comprende mejor la política de este Gobierno, y así encuentran los partidos motivos para apejar á retraimientos que yo repudio.

El señor ministro de la GOBERNACION: No basta que un diputado afirme que se debe separar á un alcalde porque está moralmente incapacitado. Es necesario que haya sentencias firmes, el caso de que se trata, la absolución del periódico mencionado no significa la justificación del delito del alcalde, sino la improcedencia de la demanda. Pero la pregunta del señor Rute era esta: ¿Esta demanda al Gobierno á sostener en sus puestos á los alcaldes procesados? Y mi contestación ha sido terminante: (Hay alcaldes procesados? El Gobierno no ignora y el señor Castelar dice que sí: falta saber en qué juzgado.)

Rectifican de nuevo los señor Castelar y ministro de la Gobernación.

Léyose una proposición de ley para que el Gobierno presente á las Cortes un proyecto de ley sobre arreglo definitivo del lateral flotante de marina.

El señor VIVAR la apoya, diciendo que el estado de la marina es lamentable: cita varios ejemplos para corroborarlo. Alude al proyecto retirado del Senado, y dice que un ministro debe abandonar su puesto cuando presenta un proyecto que no sea la opinión, y que ha de rectificar después.

Para demostrar el conflicto que espera del arreglo que se iba á llevar á cabo, comienza á leer una carta, cuando se hacen ciertas con-

El señor PRESIDENTE le advierte que lo que vaya á decir lo diga bajo su responsabilidad.

El señor VIVAR asintiendo á la indicación del presidente, continúa la lectura de la carta, en la cual se asegura que el apostadero de la Habana seguirá á un todo la conducta de sus compañeros de la península si el conflicto llega.

El señor PRESIDENTE: S. S., que militar, comprenderá las gravísimas declaraciones que ha hecho, sobre las cuales llamo á S. S. la atención y por mera al orden.

El señor VIVAR continúa su discurso recordando las dimisiones de la marina presentadas cuando fué nombrado el señor Ulloa ministro del ramo.

El señor ministro de ESTADO: Pido que se escriban esas palabras:

El señor VIVAR termina su discurso.

El señor PRESIDENTE manda leer las palabras que había solicitado el señor ministro de Estado y excita al señor Vivar á explicárselas satisfactoriamente.

A las indicaciones del señor presidente, el señor Vivar manifiesta que condena toda resistencia pasiva y violenta á los poderes del Estado.

El señor VIVAR pide que retire sus palabras el señor ministro de Estado. (El señor Cánovas: No puede ser. El señor Martínez: Es un diputado como otro cualquiera. El señor ministro de la Gobernación: Aunque sean 100. Murmullos de desaprobación en los bancos de la minoría.)

El señor PRESIDENTE: Cuando el Presidente ha manifestado que las palabras del señor ministro de Estado las ha dicho en sentido condicional, y guarda silencio el señor ministro, es porque acepta la explicación.

El señor VIVAR: Conste, pues, que las ha retirado.

El señor CLAVIJO contesta al señor Vivar, exortándole la disciplina en los cuerpos armados, y dice que la marina solo puede salvarse con la exageración de la orduanza.

Después dirige algunas inculpaciones al señor Vivar por su conducta mientras dirigía un buque del Estado.

El señor ministro de MARINA niega que fuer exacto el documento leído por el señor Vivar, porque de lo contrario, los oficiales que lo han firmado habrían faltado á deber, habrían amenazado al Gobierno, y el Gobierno sería inexorable con los.

Añade que el señor Vivar, no solamente afirmó hechos inexactos, sino que además á una hechos cuya falsedad le consta. (Sensación.)

Aconseja al señor Vivar que traiga proyectos de ley á la Cámara sobre la marina, en vez de combatir al Gobierno, sin presentar pruebas.

El señor VIVAR: ¿Es exacto que el señor ministro de Marina ha asegurado que están empacados los almirantes en los tres departamentos marítimos? (El señor ministro de Marina pronuncia algunas palabras. El señor ministro de la Gobernación, dirigiéndose al de Marina: No le conteste usted.)

Cita lo que sucede en algún departamento para demostrar la inexactitud de las palabras de señor ministro.

El señor ministro recuerda que el señor Vivar dirigió una comunicación oficial, diciendo que no tenía buena sub... (El señor ministro señala su cabeza y se sienta.)

El señor VIVAR, en su contestación manifiesta que cuando estuvo al frente de la *Guarda de los Caminos de Hierro* no contestó al grito de Viva el Rey! habiendo sido fijado en la orden del día que se dieran las vivas de ordenanza; y que en otra ocasión se le sublevaron los soldados, y que no murió en su sitio, en primer término, porque no quería comprometer la vida de los oficiales que tenía á sus órdenes, y en segundo lugar, por las circunstancias porque entonces atravesaba la nación; que es cierto que se ve envuelto en una causa, la cual no ha sido reclamada hasta que su señoría ha venido al Congreso, por cuya razón estará precavido para cuando deje de ser diputado; y concluye diciendo, que como todo lo que ha dicho constará en el *Diario de las Sesiones*, las personas imparciales y competentes darán la razón á quien la tenga.

El señor CLAVIJO defiende las condiciones de los buques españoles, y habla de la mecánica aplicada á la marina.

El señor ministro de MARINA cuenta al Congreso los servicios que prestó favorablemente á la escuadra que preparó al Gobierno bicano. (Los ministros de Fomento y de la Gobernación le acercan un papel acciéndole que no se sienta antes de verlo.)

Para leer, añade, la comunicación que dirigió un jefe de marina. La lee el secretario señor Canales. En dicho documento se dice que los sospechas para creer que el señor Vivar tiene completas las facultades militares. Concluida la lectura, algunos que se lea el nombre del que firmó el documento ni el presidente se acuerdan.

El señor VIVAR declara que siempre ha cumplido con su deber, y que los documentos que ha mandado leer, y media.

Se levanta la sesión á las tres y media.

SECCION OFICIAL

Se acordó por la Caja de Depósitos el día 2 de Enero próximo los intereses del segundo semestre de los Resguardos al portador depositados en dicha Caja, se advierte al público evitar toda clase de equivocaciones que dicho portador de los resguardos exhibición

Se pide la dirección

hoy 2 de Enero, de diez de la mañana a dos de la tarde, se hará la Tercera central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 352 al 356 presentadas en y 52 a 56 de sorteo para el pago, importante 16.875 pesetas; las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1876, señaladas con los números del 11 al 17 de presentación y 11 a 17 de sorteo para el pago, importantes 10.965 pesetas; las señaladas con los números del 18 al 21 de presentación 118 a 121 de sorteo para el pago, importantes 10.155 pesetas; y las señaladas con los números del 357 al 365 de presentación y 57 a 65 de sorteo para el pago, importantes 18.045 pesetas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN PETERSBURGO 31.—El gran duque Nicolás general jefe del ejército ruso sigue de bastante gravedad. Los médicos de hoy dicen que ha experimentado una ligera mejoría.

VIENA 31.—Las comités eslavos que reclaman con recatos a los voluntarios eslavos, se disolverá mañana estando vivo de fondos.

EL GRADO 31.—El ministro Ristich declaró que, agitados todos los reinos de Servia, no podría este principio tomar parte en las hostilidades en las que estas se cumplirían por causa de los recursos materiales suficientes.

ST. PETERSBURGO 31.—Una correspondencia de St. Petersburg dice que se movilizan tropas en vans circunscripciones militares.

Una inmensa cantidad de nieve que ha caído este año en Rusia, dificulta mucho el movimiento de los ferrocarriles del norte y en todo que suspender la circulación de los trenes algunos días, a pesar de los esfuerzos hechos para ampliar el ancho de los carriles.

S. PETERSBURGO 31.—El ministro de guerra declaró que el ejército ruso en el norte de Europa, ha comenzado los preparativos en Turquía para el envío de tropas.

La acción deberá ser hecha por los ejércitos de los ejércitos, los cuales expedidos a los valles, quienes han ido ya a los futuros representantes de los ejércitos.

RIS 31.—La prensa rusa se felicita por que han tomado las cosas en su curso. Si Turquía no acepta las proposiciones de las potencias, Rusia las sostendrá aquí en armas y por lo tanto las acciones deberán apoyar moralmente a Rusia.

LEVA-YORK 31.—Se han recibido los detalles sobre el desastre del carril del Pacífico.

Se ha descubierto en un puente del Arizón en Ashaba cayendo al lago una columna de 2 metros, pereciendo de 100 personas.

VIENA 31.—Los periódicos de San Petersburgo dicen que el sultán tiene un veto para temer por su seguridad personal si acepta en todas sus partes las proposiciones de las potencias.

El sultán añade que el fanatismo religioso musulmán ha sido escitado artificialmente por el mismo Gobierno turco para presentarse colgado ante las potencias y obtener concesiones de otras.

VIENA 31.—Se dice que el general Gortschakoff tomará el mando del ejército ruso del Sar en reemplazo del general Nicolás que sigue muy grave de la disentería que padece. Los preparativos militares continúan en grande escala en Rusia.

El movimiento de contracción hacia el Sar continúa incesantemente a pasar del Sar a la estación.

BRATISLAVA 31.—Se dice que el emperador recibirá al estado de guerra con el momento y el 7º aniversario de su ingreso al trono.

NOTICIAS GENERALES.

La diputación provincial de Madrid ha de retirar de los pueblos a los comendados de apremio y encargados de reunir el pago de tributos a los ayuntamientos morosos.

La diputación provincial de Madrid ha de retirar de los pueblos a los comendados de apremio y encargados de reunir el pago de tributos a los ayuntamientos morosos.

El sentimiento sublevado que nuestro país ha sido condecorado con la pena de suspensión.

Y de decir que, mañana, la diputación provincial de Madrid ha de retirar de los pueblos a los comendados de apremio y encargados de reunir el pago de tributos a los ayuntamientos morosos.

de la provincia de Vizcaya solo percibe actualmente la mitad de los ingresos que entraban antes en las cajas de aquel señorio. Con los fondos existentes, se satisficieron débitos de la guerra de la independencia, débitos de 500 individuos de la guardia real, conservación de carretas, gastos de empleados y otras atenciones de gran importancia.

Sibi impet.

Se ha recordado a los curas párrocos la obligación de predicar, no solo en los días festivos, sino también los de precepto entre semana.

La diputación provincial de Sevilla ha elevado una solicitud a S. M. el rey en suplica de que no se imponga ninguna clase de derechos a la exportación del corcho en bruto, alegando para ello las razones que dicha corporación ha creído conducentes al caso.

Dice una carta de Villa-Real (Huelva), que el pueblo de Pumeron ha desaparecido por las inundaciones de estos días, habiendo quedado solamente seis casas que estaban junto a la montaña.

En Mértola subió el río cuatro metros y resultaron ocho víctimas.

La dirección de Propiedades ha adjudicado, con fecha 30 de Diciembre último, 181 fincas, tasadas en 637.089'58 pesetas, en 1.123.768'49; lo cual da una diferencia a favor del Tesoro de 492.678 pesetas 91 céntimos. De dichas fincas 97 son ya a pagar en metálico, y su importe es de 786.657'50 pesetas.

Refiere un colega que han sido detenidos en el momento de ir a cometer un robo en el pueblo de Unciti, cuatro individuos que habían sido oficiales en las filas de D. Carlos. Emigrados en Francia, penetraron después en Navarra, e inmediatamente las autoridades dieron la orden de prenderlos. Dos de ellos han sido entregados al juzgado de la Guardia, y otros dos han sido puestos a disposición del capitán general. Se supone que los primeros están complicados en el suceso de la muerte de D. Marcelino Durán, alcalde de Santa Cruz de Campezo.

El gobierno francés ha negado resueltamente la extradición del famoso ex-convicto cura Santa Cruz, fundándose en que los delitos que cometió revisten carácter político.

Sin embargo, la mayoría eran simplemente delitos comunes, y en consecuencia según el principio adoptado por el Gobierno francés quedarán de esa manera impunes hechos contra los cuales reclama no la España sino la humanidad altamente ofendida.

Parce que dentro de pocos días volverá a aparecer *El Globo*, suprimido de real orden.

Han sido desarmados los voluntarios de la libertad que había en San Martín de Provensals.

Un horrible incendio ha destruido en pocas horas dos grandes establecimientos industriales en Gerona. Una fábrica de sombreros, propiedad de don Inocencio Benito, y una platería cuyo dueño es don Pablo Alsina.

Dice un periódico de Córdoba que ya parece han sido requeridos en la cárcel de aquella capital para que nombren defensores, os presos con motivo de los terribles sucesos que tuvieron lugar en Montilla en el mes de Febrero de 1873. Ya era hora.

Según telégramas recibidos de Cuba, se han presentado a indulto al general Martínez Campos 18 insurrectos con armas.

El ayuntamiento de Málaga va a acordar algunas medidas para evitar que los vendedores de los artículos de primera necesidad aumenten los precios a su gusto, como hasta hoy se verificaba en aquella población.

Una de las medidas será probablemente restablecer tablas reguladoras para la expedición de carnes.

Lo mismo debía hacerse con los vendedores de la corte, pues no es justo que impongan la ley en el mercado, fundándose únicamente en su capricho, y no en el aumento que puedan tener los precios de las primeras compras.

Según *La Imprenta de Barcelona*, han correspondido a aquella ciudad los dos grandes premios del último sorteo de la lotería de la Habana, importantes en 500.000 y 100.000 duros respectivamente.

Todos los periódicos avanzados de provincias combaten el reclutamiento excepto dos ó tres.

El ministro de Fomento, de acuerdo con lo informado por la academia de bellas artes, la resolución que no se transfiera a China el Real Insular original de Bernabé que se conserva en el museo provincial de Valladolid, y había sido pedida por el conde de las Ordenes militares.

Aplicada la resolución del señor Fomento, pues la mencionada silla no puede ser trasladada; y como obra de arte que merece ser conservada en el museo y no se debe perder.

El alcalde de Melones y sandinas en el primer aniversario y en vísperas de Navidad, se celebró un baile extraordinario en Valencia, asistiendo a diez mil los que

han salido por el puerto y el ferrocarril. Por mucho melón que se haya exportado de Valencia aun quedan en España algunos otros miles.

Se ha suicidado en Badajoz una niña de 13 años tomando fósforos. La infeliz se había quedado sola en su casa cuidando de la comida para su madre y su abuela, y habiéndose quemado una olla, temiendo que la rieran, llevó a cabo su resolución desesperada.

En la madrugada del jueves hallábase cenando un joven litógrafo de Málaga, llamado Juan Heredia Fajardo, en compañía de varios amigos en una casa de aquella ciudad, cuando tres hombres llamaron a la puerta solicitando se les franqueara sin temor alguno. Apenas el joven litógrafo la había abierto, cayó al suelo herido mortalmente de una puñalada que le dejó exánime a los pocos momentos. Los criminales no han sido habidos.

Personas inteligentes calculan en unas 200.000 arrobas la caña de azúcar que se recolectará este año en la comarca de Denia.

A 9.440 rs. asciende la suscripción abierta en Valladolid para levantar una estatua en aquella capital al inmortal Cervantes.

En breve se publicará el reglamento reformado para las oposiciones a registros de la propiedad. Según nuestras noticias para la primavera próxima habrá oposiciones al cuerpo de aspirantes.

Era de todos conocido el hecho de que Madrid, población esencialmente consumidora, satisface por contribución de industria y comercio 27 millones de reales, mientras que Barcelona, plaza eminentemente mercantil e industrial, solo paga 10. Pero este hecho, que figura en la estadística de subsidio, no se había consignado de una manera solemne y oficial hasta el sábado último, y de aquí los comentarios que hacen y las deducciones que sacan los hacendistas, ya en periódicos ó en conversaciones particulares.

Este impuesto va a ser objeto de reforma, a virtud de autorización concedida por las Cortes al Gobierno en la última ley de presupuestos.

Continúan las gestiones de inteligencia entre los elementos democráticos para una ayuda mutua en los trabajos electorales.

Asegura *La Imprenta de Barcelona* que solo se han expedido en aquella ciudad 37.500 cédulas, cuando pasan de 100.000 las personas que tienen obligación de adquirirlas. Esta falta reconoce por causa, según el citado periódico, la escasez de personal en el municipio de aquella ciudad.

Esta madrugada se hallaba interrumpida la línea telegráfica de Galicia; era muy difícil la comunicación por las de Barcelona, Andalucía y Francia, vía Junquera, y se hallaba interrumpida también la comunicación con Burdeos, por averías en las líneas francesas.

La *Gaceta* oficial de hoy no publica ninguna noticia de interés general.

En el Bolsin apenas hubo anoche concurrientes y no se hizo operación alguna.

El papa recibió el 26 de Diciembre a la nobleza romana, y contestando al mensaje de felicitación de esta con motivo del nuevo año, se congrató de hallarse en medio de la aristocracia por conocer su carácter y admirar sus ejemplos. Dijo que en otro tiempo fomentaba con gusto los círculos aristocráticos, donde hallaba muchos nobles ejemplos que imitar y ocasiones de ejercer su caridad con los pobres; pero ahora, añadió, me veo obligado a permanecer en el Vaticano y no puedo frecuentar los círculos por impedírmelo las circunstancias.

El papa invitó a los asistentes a pedir a Dios la resignación y el espíritu de humildad.

El 27 por la mañana los representantes de Austria, Portugal, el Brasil y Bélgica acreditados cerca del Vaticano, se presentaron también a Su Santidad con motivo de las Pascuas y para felicitarle por ser el día de su santo patrono San Juan Evangelista.

Enseñanza monseñor Stonor y el capitán Teunier secretario de la Unión católica de Irlanda, ofreció a Su Santidad, en nombre de los católicos irlandeses en presencia del general Kanzler, de varios cardenales y de otros personajes de la corte pontificia, una copia magníficamente iluminada, de la Bala de la Inmaculada Concepción de la Virgen, que forma un grueso volumen en folio, con tapa de terciopelo carmesí, adornada con medallones y piedras preciosas, y con abrazaderas de oro guarnecidas de diamantes.

El papa acepta graciosamente el presente y dió su especial bendición al donante y a todos los que hubiesen contribuido al donativo.

MISCELÁNEA.

S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias asistirán esta noche al teatro de Novedades.

Hoy saldrá de Pamplona el general Quesada.

Ayer, a las dos y media de la tarde,

fué arrojado por un caballo, en la gloria de Quevedo, el gineta que lo montaba, causándole la fractura del brazo izquierdo, sin que pudieran evitarlo las muchas personas que estaban observando la lucha que sostuvo con el animal el herido, el cual fué trasladado a la casa de socorro de la calle del Púcar.

Anoche salieron por la línea del Norte 150 individuos procedentes de la reserva de Avila, destinados al batallón cazadores de la Habana.

Anteayer han ingresado en la Caja de Ahorros 1.082.451 rs. vn. por 1.866 imposiciones, de las cuales son nuevas 313 y se han satisfecho 430.481 a solicitud de 148 imponentes, 85 de ellos por saldo.

Entre los socios del casino de la Prensa se cuentan ya seis generales, casi todos los jefes de partido, varios banqueros, algunos artistas de los más distinguidos; muchos ex-periodistas y los redactores de todos los periódicos de más circulación. Algunos diputados antes de salir de Madrid se proponen pagar la cuota del tiempo de ausencia.

Los individuos de clases pasivas residentes en Madrid, que cobran por la Tesorería central, se presentarán en la contaduría desde el 2 al 20 de Enero, de doce a tres de la tarde, provistos de los documentos correspondientes que acrediten sus derechos pasivos, existencia, estado y las circunstancias de no percibir otro haber de fondos públicos. Los ausentes de Madrid exhibirán dichos documentos en la administración económica ó alcaldía, ó en el consulado más inmediato, si se hallaren en el extranjero. Los que no pudieren presentarse a la revista por imposibilidad física, remitirán aviso acompañado de las señas de su domicilio.

A última hora recibimos de Bilbao la siguiente carta:

«Señor director de *El Popular*.

Bilbao 29 de Diciembre de 1876.

Muy señor mío: En *El Boicabál* del día 28 apareció un extenso artículo, titulado: «El corresponsal de *El Popular*». Reconoce el periódico que había moderación de estilo en mi carta del 19, pero la misma contenía en su juicio «apreciaciones tan erróneas, por no llamarlas de otro modo, que no debía dejarlas pasar sin correctivo».

Yo no puedo, ni debo olvidar, señor director, que el periódico que Vd. tan acertadamente dirige está consagrado a la defensa de altísimos intereses; pero me creo obligado, siquiera por la buena cortesía, a decir algo sobre el citado artículo, y me atrevo, por tanto, a suplicar a Vd. que conceda hospitalidad a esta pobre carta, que procuraré sea breve por el motivo expuesto.

Dice *El Boicabál* que «las iniciales E. D. M. corresponden al nombre y apellidos de una persona que no porque sea muy apreciable como particular deja de pertenecer al número de aquellos a que aludía Oizogoa cuando exclamaba en 1839... «Sería una remesa que no apreciarían mucho las provincias vascoas, las de esa multitud de empleados de que se ven inundadas las demás provincias.» Lástima en las palabras trascritas un favor que le agradezco, y un disfavor que merece contestarse. Tal vez *El Boicabál* se equivoca en sus sospechas, pero de cualquier modo, parece que pudiera tratar con más respeto a los funcionarios del Estado, a los cuales supondrá tan dignos y tan honrados como lo son sin duda sus respetables redactores, como lo son también los muchos empleados, hijos de estas provincias, que prestan sus servicios al Gobierno.

Insiste el diario bilbaíno en mostrarnos que conoce el lenguaje, y en la cultura forma que otras veces, asegura que... el corresponsal E. D. M. es el mismo que se atrevió a quebrantar el octavo mandamiento. Ya le he dicho *El Popular* del 26 que el corresponsal E. D. M., no faltó al precepto que se cita, y puesto que, lo único justo y honrado, es confesar los propios yerros, sobre todo cuando orden en daño de la buena reputación de alguna persona, espero que *El Boicabál* se apresurará en su buena fe a rectificar sus noticias.

Dice *El Boicabál* que me equivoqué lastimosamente al atribuir a las diputaciones la resistencia a cooperar al planteamiento de la ley de 21 de Julio (conocida bien la fecha por particulares motivos) y se funda para esto en que las diputaciones cumplen siempre los acuerdos de las juntas generales. El argumento debe ser muy profundo, y su fuerza incomprendible a inteligencias vulgares: yo declaro que no alcanzo tanta sutileza. Parecíame que valdría si *El Boicabál* asegurase que no se muestran dispuestas a emplear, respecto a la ley abolicionista, una fórmula antigua, que es también del Púcar. Pero mientras no lo contradiga, aunque las diputaciones obren en virtud de acuerdos superiores, siempre resultará que oponen resistencia. Ya conocía por lo demás alguno de los acuerdos a que se refiere, y algo había oído hablar también sobre la actitud de las corporaciones forales, aunque las noticias que sobre este punto me comunicaron no me merecían absoluta confianza.

Afirmo también el mismo periódico que desconozco el estado y la opinión del país. Confieso pedantemente que no conozco mucho el estado de estas provincias aunque procure estudiarlo, por lo que se refiere a Vizcaya. No hace muchos días traté sobre fueros con un ilustrado vizcaíno, y tomaba yo datos que él le servían para encomiar la organización administrativa del país vasco, con objeto de estudiar los mismos y describir quizá vicios esenciales en esa misma organización.

En cuanto a lo demás, me voy creyendo que no se alarmó tanto con el suceso de los periódicos de la ilustración con la intervención de la Caja. Ya sé que *El Boicabál* ha de reírse si le digo que no considero tan difícil, como se cree, la reforma abolicionista. Siempre hay que luchar con los periódicos de transición, y la de ser mayor la lucha en países apogeados a sus tradiciones y a su historia, pero a virtud de cierto carácter, peculiar en los hijos de las provincias hermanas, en virtud de ciertos sentimientos y de ciertas costumbres, desapareciendo alguna institución, aquí respetabilísima, ese mismo hábito, la subordinación en suma a las autoridades, haría fácil el tránsito y menos difícil la reforma. Y adelanto a *El Boicabál* que habiendo en otra ocasión dicho esto mismo, advertíronme que me equivocaba.

Mucho agradezco a *El Boicabál* su consejo, que prometo seguir. Procuraré examinar los estados biénales a que me remite, pero respetándolos sin duda, los tengo por innecesarios para calcular la cifra a que se eleva el tabaco, que por término medio se introduce anualmente en Vizcaya. Si le parece bien a *El Boicabál*, puede observar la cantidad de tabaco que se ha introducido en un quinquenio anterior a la guerra, y hallar el término medio con datos que los podrán suministrar en la Administración de Aduana. Puede también, si no tiene inconveniente, examinar el tabaco que se ha introducido terminada la guerra civil, sin olvidar por supuesto, que ya se habían establecido algunos estancos nacionales, y que existía además el temor de que el tabaco fuese completamente estancado. Cualquiera de estas dos cifras le dirá si no llega a cuatrocientos mil libras las que se han introducido en un año, ó si por el contrario, ascienden ó se aproximan a la que yo consigné en mi carta.

El Boicabál supone que quisiera decir que las provincias vascoas ganarían mucho con la pérdida de sus libertades. No es exacto. Decía yo que aparte de la razón y de la justicia que demandaban la reforma abolicionista, esta no había de causar a las clases más pobres y en el orden económico tantos perjuicios como generalmente se cree.

Me hacia cargo de una sospecha y *El Boicabál* no la tiene por infundada, pues admite que es posible que estas provincias paguen más que las restantes de España. Ahora bien, con decir que a los pueblos se les tiene prohibido la facultad de imponer contribuciones sobre la propiedad ó sobre la industria sin previa autorización, según las noticias, de las juntas generales, con saber que los impuestos indirectos, únicos que aquí se recaudan, recaen siempre sobre las clases inferiores, se comprenderá sin grande esfuerzo el fundamento de mi sospecha.

Tristes reflexiones despierta un párrafo del artículo a que contesté en el que se trasparencia cierto sentimiento egoísta que, si por desgracia fuese general en estas provincias, pagarían con injusticia y marcada ingratitude los servicios a que en las mismas atiende el Estado.

A pesar de que aparenta *El Boicabál*, incurrir en la vulgaridad de que los Gobiernos disponen a su antojo de los fondos que recaudan, se opone a que se crean su ilustración. Triste es nuestro estado, muchos nuestros infortunios, pero en medio de nuestras desventuras, no han de escasear nunca los buenos hijos de España el sacrificio, cuando el sacrificio es exigido por un común interés, y por la honra de la patria, que no hay buen español que no sienta palpitar con vigoroso latido en su corazón ese sentimiento, a cuya virtud *España* daba no hace mucho sus hijos y sus tesoros para concluir una guerra que nos deshonraba a los ojos de la cultura Europea; por cuyo sentimiento movida también ha mandado, aliende los mares, un ejército a sostener el honor nacional y los intereses de nuestros hermanos de Cuba.

No creo que el poder legislativo hace el derecho, sino que le declara; no creo que nazca el derecho de la voluntad del legislador, sino que entiendo que se funda en la naturaleza humana. Con decir esto a *El Boicabál*, basta para que entienda en que sentido invocaba la opinión pública para justificar la abolición de fueros, y si se hubiera fijado, habría visto que invocaba la razón, los principios de justicia. No me creo obligado tampoco a decir el sentido y valor en un país constitucionalmente regido, de la palabra opinión pública, que es para *El Boicabál* lo que se llama música celestial.

Me he extendido más de lo que era mi propósito. Propongo enmendarme, señor director, suplicándole que por esta vez inserte esta, a lo que le quedará agradecer a su seguro servidor J. B. S. M.

E. D. M.

Pil. No quisiera poner esta carta en el correo, apesar de la fecha que lleva, considerando que los periódicos de Bilbao se habrían hecho cargo de mi carta del 21. Ya que no fue así, de lo cual me alegro, porque estos son días tristes para ellos, fuera bueno que *La Paz*, que transcribió el suceso de *El Boicabál* y con tal motivo se metió a predicar, siguiese la conducta que en el mismo número aconsejaba a sus colegas. Así agradecerá su buena fe, y su espíritu de imparcialidad y de justicia.

Ayer se declaró en la calle de Cantarrana un violento incendio que amenazaba envolver en sus destructores llamas una manzana de casas. Gracias a las medidas que se adoptaron, pudo limitarse a dos tan solamente, que quedaron destruidas por completo.

